JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2023 00053 00**
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Steve Santana l
Demandado	Viviana Andrea Ramírez Medina
Decisión	Traslado excepciones merito

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación a la demanda arrimada por la ejecutada

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 443 del C.G.P., de las excepciones de mérito interpuestas por la parte ejecutada, se corre traslado por el término de diez (10) días.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af5a7b76a82cb7b380d273339ad59d48a5274bcdb52ee59966418f359528902**
Documento generado en 22/09/2023 11:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica